



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 139-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 11 de mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 245-2015-GRA/PEMS-OA del 11 de mayo del 2015 del Jefe de la Oficina de Administración y el Oficio N° 194-2015-GRA-PEMS-GRHD-SGOM del 30 de abril del 2015 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 019-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ del 08 de setiembre del 2014 se designó la Comisión para que realice el inventario de la infraestructura hidráulica mayor de riego del PEMS-AUTODEMA, con el fin de registrar estos activos en la contabilidad de la Entidad.

Que, con el Informe N° 094-2015-GRA-PEMS-OA-UC/P el responsable de Control y Saneamiento Patrimonial, informa que el integrante de la Comisión Ingeniero Mario Marengo Orsini ya no labora en la Entidad.

Que, mediante Oficio N° 194-2015-GRA-PEMS-GRHD-SGOM del 30 de abril del 2015 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos comunica que el Ingeniero Valentín Orcon Zamora reemplazará al Ingeniero Mario Marengo Orsini como miembro integrante de la Comisión para que realice el inventario de la infraestructura hidráulica mayor de riego del PEMS-AUTODEMA, con el fin de registrar estos activos en la contabilidad de la Entidad.

Que, mediante Oficio N° 245-2015-GRA/PEMS-OA del 11 de mayo del 2015 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la modificación de la Comisión mediante Resolución Gerencial Ejecutiva.

Que, es procedente modificar la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 019-2014-GRA-PEMS-GG/OAJ del 08 de setiembre del 2014, teniendo en consideración que el Ingeniero Mario Marengo Orsini, ya no labora en la Institución por renuncia al centro de trabajo.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Modificar el Artículo Unico de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 019-2014-GRA-PEMS-GG/OAJ del 08 de setiembre del 2014, quedando redactado de la siguiente forma:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

"ARTÍCULO UNICO.- Designar la Comisión para que realice el Inventario de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del PEMS-AUTODEMA, con el fin de registrar estos activos en la contabilidad de la Entidad, estando conformado por los siguientes trabajadores:

Titulares

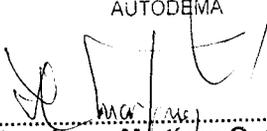
Licenciado Freddi Toro Miranda - Presidente
Ingeniera Ana Lucia Paz Alcazar - Miembro
CPC. Jaime Gutierrez Quispe - Miembro
Ingeniero Valentin Orcon Zamora - Miembro

Suplentes

Un representante de la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente de Recurso Hídrico.
Un representante de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.
Un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
Un representante de Control y Saneamiento Patrimonial".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo